FORMATO N° 001 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 08-03-2026

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar para la vigencia 2026 del Contrato No. 174-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto son los "*Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana."* en Cinco mil millones de pesos moneda corriente ($ 5.000.000.000,00.) para la vigencia 2026.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

La adición se requiere y justifica con el fin de dar cumplimiento a la misión asignada a la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en adelante FAC, por la Constitución Nacional de ejercer y mantener el dominio del espacio aéreo, conducir operaciones aéreas para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del Territorio Nacional, el orden constitucional y el logro de los fines del Estado.

En la ejecución realizada en los servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados de la FAC en las diferentes Unidades Militares y dependencias, se dispone de un saldo de COP $ 8.041.670.600,00, destinado a la facturación de horas hombre correspondientes a los meses restantes de febrero a junio del 2026, con una proyección mensual de COP $ 2.435.534.934.33 (basados en la facturación promedio mensual de toda la vigencia 2025).

Así mismo, considerando los requerimientos gestionados por las diferentes Unidades Militares para la ejecución de actividades de mantenimiento no rutinario en la vigencia 2025 se tuvo un valor promedio mensual de COP $ 232.441.392.67, se estima un pago aproximado por COP $ 870.000.000,00 hasta la finalización del contrato, por concepto de imprevistos de las Unidades de la FAC.

Se concluye que el dinero restante no será suficiente para suplir la necesidad durante la presente vigencia de los mantenimientos programados y no programados de las aeronaves antes referidas dentro del estimado dispuesto inicialmente.

Por lo tanto, para solventar las necesidades de gasto se requiere adicionar al contrato **CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000.000,00),** conforme lo soporta la Disponibilidad presupuestal 3226 y CPA 2026 - DILOA00013 fue destinado al contrato de marras, sin perjuicio de futuras necesidades, por la misma coyuntura, como se relaciona a continuación:

VIGENCIA	VALOR VIGENCIA	VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
2022	$ 15.891.178.674,00	-	$ 15.891.178.674,00
2023	$ 1.812.351.054,00	-	$ 1.812.351.054,00
2024	$ 30.063.223.700,00	-	$ 30.063.223.700,00

2025	$ 27.095.621.500,00	-	$ 27.095.621.500,00
2026	$ 9.561.344.000,00	$ 5.000.000.000,00	$ 14.561.344.000,00
VALOR TOTAL	**$ 84.423.718.928,00**	**-**	**$ 89.423.718.928,00**

Finalmente, con respecto al balance a la fecha, sucintamente se discrimina a continuación:

MODIFICACIONES	FECHA	OBJETO	VALORES ADICIONES	PAGOS
2022				
CTO INICIAL	23/12/2022		$63.257.403.544,4	Pago anticipado por $5.628.859.544,00 y pago anticipado $10.262.319.130
PRIMER MODIFICATORIO	30/12/2022	REALIZAR RECOMPOSICION PRESUPUESTAL	No aplica	
2023				
SEGUNDO MODIFICATORIO	11/07/2023	OTRO SI ACLARATORIO A LOS RUBROS PRESUPUESTALES (RECOMPOSICION)	No aplica	Amortización $15.891.178.674 y Pago por $1.812.351.054
TERCER MODIFICATORIO	22/12/2023	ADICIONAR DINERO VIGENCIA 2023	$ 200.000.000,00	
CUARTO MODIFICATORIO	28/12/2023	REDUCIR LA VIGENCIA 2023 POR LA SUMA DE$125.329.816	No aplica	
2024				
QUINTO MODIFICATORIO	10/05/2024	ADICIONAR LA SUMA DE $844.000.000.00 VIGENCIA 2024	$ 844.000.000,00	Pago por $27.932.425.988 y Reserva por $2.130.797.712
SEXTO MODIFICATORIO	5/09/2024	ADICIONAR LA SUMA DE $4.005.000.000.00 VIGENCIA 2024	$ 4.005.000.000,00	
SEPTIMO MODIFICATORIO	17/10/2024	ADICIONAR LA SUMA DE $6.195.000.000 A LA VIGENCIA 2024	$ 6.195.000.000,00	
OCTAVO MODIFICATORIO	27/12/2024	ADICIONAR LA SUMA DE $1.700.000.000 VIGENCIA 2024	$ 1.700.000.000,00	
NOVENO MODIFICATORIO	31/12/2024	REDUCIR AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024, UN VALOR TOTAL DE COP $ 360.776.300 Y CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL POR VALOR DE COP $ 2.130.797.712,00; EL CUAL SE CANCELARÁ DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2025	No aplica	
2025				
DECIMO MODIFICATORIO	12/03/2025	ADICIONAR LA SUMA DE $550.000.000 A LA VIGENCIA 2025	$550.000.000,00	Pagado $ 27.095.621.500,00 Vigencia 2025 y $ 2.130.797.712 Reversa 2024.

UNDECIMO MODIFICATORIO	04/04/2025	ADICIONAR LA SUMA DE $4.376.000.000A LA VIGENCIA 2025	$4.376.000.000,00	
DECIMO SEGUNDO MODIFICATORIO	30/05/2025	ACTUALIZAR LOS PRECIOS PARA LA VIGENCIA 2025, CONFORME LO DEMANDA LA CLÁUSULA 2 DEL CONTRATO INICIAL, REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS CORRESPONDIENTE A LOS PRECIOS UNITARIOS AJUSTADOS CON EL INCREMENTO DEL 9,5% PARA EL VALOR DEL SMMLV DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL	No aplica	
DECIMO TERCERO MODIFICATORIO	16/06/2025	MODIFICAR PARCIALMENTE AL CONTRATO LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO Y APROPIACION PRESUPUESTAL. CAMBIO FUENTE DE FINANCIACION DEL REC 10 AL REC 16 PARA LA VIGENCIA 2025 LA SUMA DE $585.000.000.00	No aplica	
DECIMO CUARTO MODIFICATORIO	01/08/2025	MODIFICAR PARCIALMENTE AL CONTRATO LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO Y APROPIACION PRESUPUESTAL. RESERVA PRESUPUESTAL SE CANCELARÁ CON CARGO AL PAC DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025. Y PARA LAS VIGENCIAS 2025 y 2026 SE MODIFICA CORTES DE CANCELACIÓN.	No aplica	
DECIMO QUINTO MODIFICATORIO	29/08/2025	ADICIONAR AL CONTRATO VIGENCIA 2025 LA SUMA DE $4.500.000.000.00 REC10, Y SUSTITUIR DE REC 16 LA SUMA DE $88.084.400,00 VIGENCIA 2025	$ 4.500.000.000.00	
DECIMO SEXTO MODIFICATORIO	27/12/2025	REDUCIR PARA LA VIGENCIA 2025 LA SUMA	No aplica	

		DE $717.578.500.00 REC10.		
2026				
DECIMO SEPTIMO MODIFICATORIO	12/02/2026	ACTUALIZAR LOS PRECIOS PARA LA VIGENCIA 2026, CONFORME LO DEMANDA LA CLÁUSULA 2 DEL CONTRATO INICIAL, REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS CORRESPONDIENTE A LOS PRECIOS UNITARIOS AJUSTADOS CON EL INCREMENTO DEL 22,7% PARA EL VALOR DEL SMMLV DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL	No aplica	Pendiente por pagar $ 1.519.673.400,00 Vigencia 2026

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.	$ 5.000.000.000,00

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
De acuerdo con lo estipulado en el contrato principal y especificaciones técnicas relacionadas en los documentos soporte del contrato principal.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana.	$ 5.000.000.000,00	$ 5.000.000.000,00

Valor Total Estimado	**$ 5.000.000.000,00**

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM):

Moneda:	No aplica
TRM:	No aplica
Fecha:	No aplica

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU):

SI: ____ NO: __X__

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	No	Fecha
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERIA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	X		2026 - DILOA00013	27 de enero de 2026

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	3226	$9.561.344.000,00	$5.000.000.000,00	$14.561.344.000,00
FECHA	05/01/2026			
RUBRO	A-02-02-02-008-007			
Autorización V. F.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO				

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	2126	$9.561.344.000,00	$5,000,000,000,00	$14.561.344.000,00
FECHA	05/01/2026			
RUBRO	A-02-02-02-008-007			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	Desde la firma del contrato hasta la liquidación
Cumplimiento del contrato	10	Desde la firma del contrato hasta la liquidación
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	Desde la firma del contrato y hasta por tres (03) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	35	Desde la firma del contrato y hasta por un (01) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución
Calidad del servicio	35	Desde la firma del contrato y hasta por un (01) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución
Póliza Responsabilidad Extracontractual	5%	Desde la firma del contrato hasta el término de la ejecución del contrato.

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

N/A

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	Conforme al contrato inicial
Lugar de ejecución de la adición	Conforme al contrato inicial
Valor de la adición	$ 5.000.000.000,00
Forma de pago de la adición	Conforme al contrato inicial
Otros	No aplica

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Oficio No. FAC-S-2026-006651-CE Solicitud Viabilidad Modificatorio a CIAC
2	Oficio No. FAC-E-2026-005886-RE ACEPTACIÓN MODIFICATORIO 18 CONTRATO 174-00-A-COFACCODAF-2022 (Contratista)
3	Oficio No. FAC-S-2026-038103-CI Oficio viabilidad CODAF
4	CPA No. 2026 - DILOA00013
5	CDP No. 3226
6	CRP No. 2126

MG. Juan Jaime Martínez Ossa
Ordenador del Gasto

CT. Getiva Ortiz Daniel
Supervisor del Contrato